



PÉRDIDA O ROBO DEL PASAPORTE

JORDANIA

Si no está inscrito en la Sección Consular y le han robado o ha perdido su documentación, y debe regresar a España, puede acudir a esta oficina donde se le podrá expedir un Salvoconducto. *Las autoridades jordanas no reconocen los pasaportes provisionales por lo que no es posible su expedición.*

Para ello debe presentar:

1. Resguardo de la denuncia hecha ante la policía local, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y traducido al español.
2. Dos fotografías tamaño pasaporte, en color, de frente y con la cabeza descubierta.
3. Información de los detalles de su vuelo.

Si está inscrito en la Sección Consular de esta Embajada, deberá realizar la denuncia de la pérdida o robo de su pasaporte en la policía local y presentar el resguardo, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y traducido al español, junto con la demás documentación necesaria para la renovación de pasaporte.